

General		
Clave: GE-19	No. de Revisión: 04	
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:	
11 agosto 2015	30 ago 2021	



1. Objetivo y alcance

La presente política establece los lineamientos que deben seguirse en todo momento y sin excepción alguna para preservar integridad física del personal, activos e información crítica de cualquier lesión, daño, o pérdida, dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.

El presente documento aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido y temporal), en todas las entidades o labores asignadas por y para beneficio de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía".



2. Índice de temas

1.	Objetivo y alcance1			
2.	Índice de temas1			
3.	Políticas			
	3.1	Seguridad Patrimonial y Protección	2	
4.	Definicio	ones y terminología	3	
5.	Referen	cias y formatos	3	
	5.1	Referencias internas	3	
	5.2	Referencias externas	3	
	5.3	Formatos	3	
6.	Responsables4			
7.	Autorización4			
8.	Contactos (Dudas y/o aclaraciones)4			
9.	Control de cambios5			



General			
Clave: GE-19 No. de Revisión: 04			
Fecha de Elaboración: Fecha de modificación:			
11 agosto 2015 30 ago 2021			



3. Políticas

3.1 Seguridad Patrimonial y Protección

- En IEnova estamos comprometidos con salvaguardar la integridad física del personal, activos e información crítica de cualquier lesión, daño, o pérdida, dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.
- Seguridad Patrimonial y Protección tendrá como objetivo la coordinación de medidas que procuren la prevención y detección de situaciones que amenacen el curso normal de las actividades o la imagen de la empresa, al tiempo de proveer tranquilidad al personal en el desarrollo de sus actividades y confiabilidad operativa.
- Entre las medidas a seguir, se encuentran las siguientes:
 - Identificará vulnerabilidades mediante análisis de actividades y regiones,
 - Comunicará y responderá a incidencias asociadas a seguridad patrimonial y protección,
 - Realizará y coordinará investigaciones y análisis derivados de siniestros e identificar oportunidades en procesos internos para reducir recurrencias,
 - Mantendrá estrecha cooperación con nuestros colaboradores, clientes, proveedores y contratistas.
 - Establecerá expectativas para cada activo, procedimientos e indicadores de gestión,
 - Capacitará, supervisará y auditará instalaciones de la empresa a fin de garantizar consistencia en la implementación de programas y medidas de prevención,
 - Gestionará recursos necesarios para la vigilancia, control de acceso, mecanismos de disuasión y monitoreo de nuestro entorno,
 - Tendrá contacto continuo con autoridades y otros grupos de interés, para anticipar activamente entornos o situaciones de vulnerabilidad.
- En caso de eventualidades que requieran la activación de mecanismos de respuesta, se actuará con la intención de minimizar pérdidas, con un enfoque que promueva la mejora en los tiempos de respuesta, así como compartir información oportuna para la toma de decisiones de la organización.
- La prestación del servicio a la organización se desarrollará en un marco de ética y responsabilidad, en el cumplimiento de las leyes, normativas y requerimientos aplicables, con apego y respeto a los derechos humanos.



General		
Clave: GE-19 No. de Revisión: 04		
Fecha de Elaboración: Fecha de modificación:		
11 agosto 2015 30 ago 2021		



4. Definiciones y terminología

Término	Definición		
Afiliadas	Entidades que tienen dueños comunes		
Entidad Unidad identificable que realiza actividades económicas, cons por combinaciones de recursos humanos, materiales y financi (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control qui decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos que fue creada			
Subsidiaria	Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que "controla" dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma		
Dueño de la política	Individuo responsable de crear, revisar y asegurarse que el contenido de la política este actualizado, es relevante y está en cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables		

Los términos anteriores podrán ser utilizados en singular o plural, así como en masculino o femenino dependiendo del contexto de la presente política.



5. Referencias y formatos

5.1 Referencias internas

- GE-01 Política de Ética Corporativa
- GE-23 Política de Derechos Humanos

5.2 Referencias externas

N/A

5.3 Formatos

Código y nombre del documento	Código de retención
N/A	N/A



General			
Clave: GE-19 No. de Revisión: 04			
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:		
11 agosto 2015	30 ago 2021		



6. Responsables

Responsabilidad	Área
Administrar el contenido de la política (Dueño de la política)	Área de Seguridad Patrimonial y Protección
Cumplir con la política	Todos los empleados
Vigilar cumplimiento	Área de Seguridad Patrimonial y Protección
Aplicar sanciones	Área de Gestión de Talento y Cultura



7. Autorización

Nombre	Puesto
Rene Buentello Carbonell	Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento y Abogado General
Roberto Rubio Macías	Vicepresidente de Contraloría
Ramiro Fernández	Gerente Sr. Cumplimiento
Remigio Agraz Boeneker	Director de Seguridad y Salud



8. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta Política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta Política será la Gerencia de Seguridad Patrimonial y Protección, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 800 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Contacto	Correo Electrónico	Número Telefónico
Guillermo Gonzalez	guigonzalez@ienova.com.mx	(664) 204 2208

Para contactar a Seguridad Corporativa, se pueden utilizar los siguientes medios de comunicación:

- IENova Seguridad Corporativa <seguridad_corporativa@IENova.com.mx>
- Vía telefónica:
 - Lada sin costo: (800) 890 3540
 Teléfono directo: +52 (55) 9138 0413
- Mecanismos anónimos:
 - o IENova Security < security @ IENova.com.mx>
 - https://ienova.com.mx/seguridad_y_salud/contactanos.php



General		
Clave: GE-19	No. de Revisión: 04	
Fecha de Elaboración:	Fecha de modificación:	
11 agosto 2015	30 ago 2021	

8

9. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción	Sección afectada	Observaciones
01	01 ago. 2020	Proyecto de revisión de políticas	Todas	Adaptación al nuevo formato Integración de las políticas anteriores SC-02 Accesos; SC-03 Seguridad en viajes y SC-04 Servicio de transporte Reestructura del apartado "Políticas" Adición de lineamientos en el apartado "Políticas"
02	21 abr 2021	Actualización general del documento.	Todas	El nombre del documento se actualiza de "Política de Seguridad Corporativa" a "Política de Seguridad Patrimonial y Protección". La información de la política previa se transferirá a documentos nuevos.
03	27 jun 2021	Adecuaciones de forma	4	
04	30 ago 2021	Actualización	1	Se elimina la palabra subcontratación.